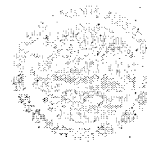


INFORME DE COMISIÓN

JORGE MAKSABEDIAN DE LA ROQUETTE
DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE
P R E S E N T E.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ENERGÍA



6263

FECHA: 16 de marzo, 2016.

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 6263 del 15/03/2016

LUGAR: Unidad de Congresos, Colegio de Postgraduados, Montecillo, Texcoco, Estado de México.

PERIODO: 15 de marzo de 2016.

a) OBJETO DE LA COMISIÓN

Asistir a asesoría, por el Dr. Juan Ignacio Valdéz Hernández del Programa Forestal, Instituto de Recursos Naturales, Colegio de Postgraduados, con la finalidad de tener información que brinde soporte técnico científico actualizado que permita contar con criterios de sustentabilidad acorde a la normatividad vigente, del aprovechamiento de madera viva de la especie "palo fierro" *Olneya tesota* en el estado de Sonora.

b) RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

El Dr. Juan Ignacio Valdéz Hernández del Programa Forestal, Instituto de Recursos Naturales, Colegio de Postgraduados, nos proporcionó varios artículos que sirven de herramientas técnicas (metodologías) y científicas para el manejo y aprovechamiento sustentable de madera verde de la especie "palo fierro" *Olneya tesota* y se genere información sobre la dinámica y estructura poblacional de la especie en comento.

c) CONCLUSIONES

Se analizará la información proporcionada por el Dr. Juan Ignacio Valdéz Hernández y se buscará la forma de implementar las técnicas sugeridas para la generación de datos poblacionales en la especie "palo fierro" *Olneya tesota* y estar en posibilidades de comenzar a diseñar una estrategia mejorada para el manejo y aprovechamiento sustentable de madera verde de la especie referida.

d) RESULTADOS OBTENIDOS

Se obtuvo la información técnica y científica para la toma de decisiones respecto al manejo y aprovechamiento de madera verde de "palo fierro" *Olneya tesota*.

e) CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE

Que las actividades que se desarrollan en las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) se lleven a cabo de acuerdo al marco normativo de la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento.

ATENTAMENTE

María Dolores Morales Monter
Enlace Técnico de Evaluación CITES

NOMBRE DEL COMISIONADO
CARGO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.